



DECRETO N° 550 /

TEMUCO,

10 ABR. 2019

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 27.03.2019; presentada por RESTAURANT NELSON MIGUEL VALDERRAMA ALVAREZ EIRL..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Ordinario N° 101 el 03 de Abril de 2019, Acuerdo de sesión del Concejo Municipal de aprobación de patente de Restaurant Diurno – Nocturno MEF.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 4-2729
 Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO - MEF
 Código Actividad : 561.000
 Clasificación : ALCOHOLES
 Dirección Comercial : AVENIDA PRIETO NORTE N° 502
 Nombre Del Contribuyente : RESTAURANT NELSON MIGUEL VALDERRAMA ALVAREZ EIRL.
 Rut : 76.850.477-6
 Nombre Rep. Legal : VALDERRAMA ALVAREZ NELSON MIGUEL
 Rut : 16.318.186-K
 Dirección Particular : AVENIDA PRIETO NORTE N° 502
 Fecha De Solicitud : 27.03.2019
 Otorgación N° : 14
 Fecha : 05.04.2019
 Rol Avalúo : 1371 -30

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL A. BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/HAA/GRAMTC

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1718605